

CONVOCATORIA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPES DEL FONDO
COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR – FINANFONDO FCPC 2021

En observancia de las disposiciones constantes en la Resolución 280-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera “Normas que regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados”; de conformidad con lo previsto en el Estatuto vigente del Fondo; y, atendiendo las Disposiciones de Cumplimiento en el Proceso de Transición de Administración de los FCPC constantes en Circular Nro. SB-INCSS-2021-0024-C de 22 de noviembre de 2021, emitida por la Intendencia Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos, CONVOCO a la Primera Asamblea General de partícipes, a realizarse el día **9 de diciembre de 2021, a las 18h00** a través de la aplicación ZOOM CLOUD MEETINGS **ID de reunión: 837 5560 8101 Código de acceso: 833843**, con el siguiente orden del día, determinado en la Circular Nro. SB-INCSS-2021-0024-C:

1. Resolver y aprobar la continuidad de la administración del BIESS o el retorno a su propia administración, esta decisión deberá ser notificada a la Superintendencia de Bancos en el término de un día, sin perjuicio de que el expediente se remita al organismo de control en el término de ocho (8) días posteriores a la realización de la Asamblea.
2. En caso de que la decisión adoptada sea el retorno a la administración de los partícipes, se resolverá declarar a la Asamblea General con el carácter de permanente, por ocho (8) días más, para que se proceda con la elección del Consejo de Administración correspondiente.
3. Aprobación del acta.

Dada la importancia de la decisión prevista en el primer punto; y, considerando las características propias de las instituciones donde trabajan los partícipes que conforman FINANFONDO FCPC, es necesario otorgar todas las facilidades posibles para que se lleve a cabo un proceso transparente y ordenado, en el que todo partícipe -a nivel nacional- tenga la posibilidad de ejercer su derecho al voto, para lo cual se ha habilitado el siguiente link: votacionespaticipesfinanfondo.com mayor información al 0993957270.

El link en mención estará vigente desde el 30 de noviembre de 2021 00:00 hasta el 9 de diciembre 2021 15:00, período durante el cual los partícipes tendrán la posibilidad de consignar su voto respecto del primer punto del orden del día; y, una vez evacuado el plazo establecido para la consignación del voto, se conocerán resultados y se evacuará el resto del orden del día.

El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno de los partícipes, si no se verifica ese quórum a la hora convocada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de partícipes que se encuentren presentes.

Quito, 26 de noviembre de 2021

Atentamente

Karla Ramírez Corral

GERENTE